Quito, marzo 25 del 2010

Señores
Presidente y Accionistas
Compañía CONSTRUCTORA PERLOREY S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA PERLOREY S.A. y cumpliendo con lo estipulado en el estatuto de la Compañía y el Art. 291 de la Ley de Compañías, presento a consideración del señor Presidente y de los señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Examiné el Balance General de la Compañía CONSTRUCTORA PERLOREY S.A., cortado al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de evolución del Patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año que termina en esa fecha.

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente las posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con principios generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Atentamente
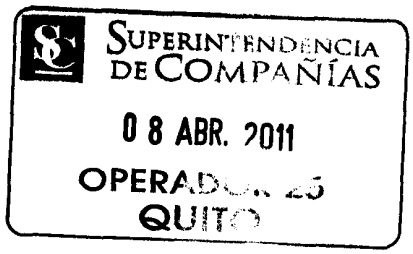
Carlos López Torres
COMISARIO